



ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

| Número    | Área Auditada     | Objeto                                                                                                                                                               | Periodo                                    |
|-----------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| 01/2026-A | Dirección General | Verificar el debido cumplimiento de la normatividad en materia de pago de prestaciones para los servidores públicos del O.P.D Instituto Jalisciense de Cancerología. | Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 |

Folio 001

Siendo las 13:00 trece horas del día 02 dos de febrero de dos mil veintiséis, el suscrito Lic. Ramón Corral Hernández, Titular del Órgano Interno de Control del O.P.D. Instituto Jalisciense de Cancerología, designado mediante acuerdo No. 53/2025 de la Contralora del Estado de Jalisco, publicado el pasado 18 de febrero de 2025 en el periódico oficial de nuestra entidad; me constituyo en la Dirección General de ésta entidad fiscalizable, sita en la planta baja del edificio marcado con el No. 418 de la Calle Puerto Guaymas, en la Colonia "Miramar" de la Ciudad de Zapopan, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:

HECHOS

En la hora, fecha y lugar mencionados, me identifico con la credencial institucional expedida por la representación legal de este Organismo (número de empleado 1126), ante el C. Manuel Arias Novoa en su carácter de Director General, a quien solicito que haga lo propio, exhibiéndome su credencial para votar **ELIMINADO 1** expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento vigente hasta el año 2030 que tengo a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, misma que en éste acto se le devuelve por así haberlo solicitado.

Hecho lo anterior, le hago entrega de la orden de auditoría No. 01/2026-A emitida al amparo de los numerales 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 53 sexies, punto 1, fracción III de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, así como 5 fracción XIII de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco, publicados el 12 de Enero de 2019 en el periódico oficial de ésta entidad federativa; documental que aquel recibe firmando de su puño y letra para constancia, estampado el sello oficial de la unidad a su cargo; con lo cual, se tiene formalmente notificado el mandato de fiscalización que nos ocupa.

Acto seguido, expongo al C. Manuel Arias Novoa el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán en apego a la citada orden de auditoría, mismos que estarán enfocados a la verificación del cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de Comprobación de la Ejecución del Gasto de ésta entidad, así como todo aquello que derivado del análisis anterior, se determine necesario examinar, abarcando el periodo comprendido del 01 de enero al diverso 31 de diciembre, ambas fechas de 2025; ello sin perjuicio de las atribuciones legales que me asisten, para emitir una nueva orden fundada y motivada en la que se amplíen tanto los conceptos, como el periodo a revisar.

pasa al folio 002





ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

| Número    | Área Auditada     | Objeto                                                                                                                                                               | Periodo                                    |
|-----------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| 01/2026-A | Dirección General | Verificar el debido cumplimiento de la normatividad en materia de pago de prestaciones para los servidores públicos del O.P.D Instituto Jalisciense de Cancerología. | Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 |

-----Folio 002-----

-----viene del folio 001-----

En tal contexto y en cumplimiento a lo previsto por el arábigo 48 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, solicito al C. Manuel Arias Novoa designe dos testigos de asistencia, aclarándole que en caso de negativa u omisión de su parte, o bien, ante la falta de aceptación de sus designados, los atestes serán nombrados por esta autoridad; ante lo cual, el primero en mención opta por designar a los C.C. Betsy Paola Rivera López y Juan Antonio Pérez Gallardo, quienes aceptan tal encomienda, y se identifican con sus credenciales para votar números **ELIMINADO 2** documento vigente hasta el año 2029 e **ELIMINADO 3** documento vigente hasta el año 2026 respectivamente, expedidas por el Instituto Nacional Electoral; documentos que tengo a la vista y en los cuales se aprecian sus respectivas fotografías cuyos rasgos fisonómicos corresponden a sus portadores, mismas que en éste acto se les devuelven por así haberlo solicitado.-----

Adicionalmente, el titular de la unidad administrativa visitada en este momento designa como su "enlace" ante esta autoridad, al Ing. Gerardo Martínez Canchola, a fin de que atienda los requerimientos de información relacionados con esta auditoría, quien acepta expresamente tal designación y se identifica con su credencial para votar **ELIMINADO 4** expedida por el Instituto Nacional Electoral; documento vigente hasta el año 2033 que tengo a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, misma que en éste acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

Por supuesto, apercibo al C. Manuel Arias Novoa para que se conduzca con verdad en todas y cada una de sus intervenciones dentro de esta auditoría, advirtiéndole de los delitos y responsabilidades administrativas en que podría incurrir, en caso de faltar dolosamente a la verdad al momento de rendir informes a esta autoridad, en términos del artículo 168 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco, o bien, incurrir en desacato en los supuestos previstos por el arábigo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; ante lo cual, manifiesta tener 56 años de edad y señala como domicilio para efectos de esta auditoría, **ELIMINADO 5**

así como el correo electrónico manuel.arias@jalisco.gob.mx-----

Finalmente, notifico al C. Manuel Arias Novoa el oficio No. OIC/IJC/AA/007/2026 que contiene la primera solicitud de información y documentación relacionada con esta auditoría, aclarándole que cuenta con un plazo no mayor a 05 cinco días hábiles computados a partir del día miércoles 04 cuatro de febrero de 2026 dos mil veintiséis, para dar cumplimiento a la misma.-----

No existiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la presente actuación siendo las 13:50 horas del 03 de febrero de 2026; asimismo, previa lectura de su contenido, los que aquí intervinieron firman al margen y calce de todos y cada uno de los folios que integran la presente acta, haciéndose constar que la misma fue impresa en tres ejemplares, de los cuales uno queda en poder del servidor público con el que se entendió la diligencia. -----

-----pasa al folio 003-----



www.ijc.gob.mx



(33) 3658 0046 / (33) 3658 0556



Puerto Guaymas #418 Col. Miramar, Zapopan Jalisco C.P. 45060



Salud





### ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

| Número    | Área Auditada     | Objeto                                                                                                                                                               | Periodo                                    |
|-----------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| 01/2026-A | Dirección General | Verificar el debido cumplimiento de la normatividad en materia de pago de prestaciones para los servidores públicos del O.P.D Instituto Jalisciense de Cancerología. | Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 |

Folio 003

viene del folio 002

3

Por la Unidad Administrativa Auditada

Dr. Manuel Arias Novoa  
Director General del  
O.P.D. Instituto Jalisciense de Cancerología

Ing. Gerardo Martínez Canchola  
Aceptó Designación como  
"Enlace" para Efectos de esta Auditoría  
del Dr. Manuel Arias Novoa.

Titular del Órgano Interno de Control  
del Instituto Jalisciense de Cancerología.

L.C.P. Ramón Corral Hernández

Testigos

C. Betsy Paola Rivera López

C. Juan Antonio Pérez Gallardo

FIN DEL ACTA.

ELIMINADOS 1 A 4, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL; ELIMINADO 5, DOMICILIO PARTICULAR. LO ANTERIOR, POR SER O CONTENER DATOS IDENTIFICATIVOS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL LINEAMIENTO 58 FRACCIÓN I DE LOS LGPICR.

